

SUIZA EXPRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que se ha decidido la modificación de las cláusulas primera y séptima del contrato social otorgado en la ciudad de Rosario, fecha del Instrumento de modificación el 17 de Setiembre de 2008, bajo las siguientes bases:

1) Socios: Silverio Roberto Mercado, argentino, divorciado según Resolución Del Tribunal Colegiado N° 5 de fecha 19/04/1988, comerciante, nacido el 26/03/32, L.E. N° 5.994.785, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 987 Piso 2 de Rosario, Daniela Beatriz Mercado, argentina, viuda, comerciante, nacida el 13/12/65, D.N.I. N° 17.669.286, domiciliada en Italia 825 Piso 1-1 de Rosario y Ariel Mercado, argentino, casado en 1° nupcias con Florencia Pisso, comerciante, nacido el 17/09/67, D.N.I. N° 18.455.527, domiciliado en San Juan 2043 Piso 11-2 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: SUIZA EXPRESS S.R.L.

3) Modificación Cláusula Primera - Domicilio: La sociedad se denomina SUIZA EXPRESS S.R.L. y tiene su domicilio legal en calle Sarmiento 867 de la ciudad de Rosario.

4) Modificación Cláusula Séptima - Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los señores Ariel Mercado, Silverio Roberto Mercado y Daniela Beatriz Mercado, quienes actuarán en calidad de Gerentes. Se aclara que la firma social será indistinta. Ambos tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La fiscalización estará a cargo de los socios.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

§ 35 49963 Oct. 23

BEAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL, las siguientes modificaciones del Contrato Social de BEAT S.R.L., inscripta en Contratos, al T° 155 F° 563 N° 42, en fecha 14 de enero de 2004:

1) Aumento de Capital: Los socios convienen en aumentar el Capital Social que es de \$ 8.000, dividido en 80 cuotas de \$ 100, cada una, a la suma de \$ 58.000, o sea aumentándolo en la suma de \$ 50.000. Este aumento dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, es suscripto por los socios en partes iguales e integrados a través de la capitalización de aportes irrevocables. Como consecuencia de lo expresado precedentemente el Capital Social es ahora de \$ 58.000, dividido en 580 cuotas de \$ 100, cada una y que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: Susana Beatriz Martino: 290 cuotas de \$ 100, cada una o sea un capital de \$ 29.000, que representa el 50% del capital social. Federico Sebastián López: 290 cuotas de \$ 100, cada una o sea un capital de \$ 29.000, que representa el 50% capital social.

2) Cesión de Cuotas: El señor Federico Sebastián López, en su carácter de socio de BEAT S.R.L. vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas partes de capital o sea la cantidad de 290 cuotas de \$ 100 cada una y la realiza a favor del señor Rubén Alberto López, argentino, comerciante, nacido el 6 de enero de 1958, D.N.I. N° 12.111.036.

3) Renuncia de gerente: El señor Federico Sebastián López, renuncia al cargo de gerente de BEAT S.R.L.

4) Administración y Dirección: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios: Susana Beatriz Martino, y Rubén Alberto López, actuando en forma indistinta.

5) Prórroga del Plazo de Duración: Los socios deciden prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, hasta el 11 de diciembre de 2014.

6) Cambio de domicilio: Los socios resuelve fijar el domicilio legal de la ciudad en calle San Martín 3001, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Rosario, Octubre de 2008.

§ 40 49975 Oct. 23

HAUS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

La Sociedad HAUS S.A., ha decidido modificar el Estatuto social en su artículo tercero del Objeto Social el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o de asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparaciones de vehículos, automotores, sus partes y accesorios. La compra, venta, distribución, importación y exportación de cilindros, elementos y partes para Gas Natural Comprimido, como así también la inscripción ante el ENARGAS como fabricante importador o productor de equipos completos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por éste estatuto, de acuerdo a lo decidido por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2008.

§ 18 49999 Oct. 23

ANNA CARA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Germán Pablo Donnola, argentino, D.N.I. N° 22.510.676, nacido el 28 de Mayo de 1972, estado civil casado con María Fernanda Bissonni, de profesión comerciante y domicilio en Pje. Español 5450 de esta ciudad y Marcelo Fabio Donnola, argentino, D.N.I. N° 18.043.943, nacido el 23 de Enero de 1967, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en Pje. Español 5450 de esta ciudad.

Fecha del Instrumento de Reconducción: 12 de Septiembre de 2008.

3) Denominación Social: ANNA CARA S.R.L. 4) Domicilio: Carriego 911, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, y distribución de productos cosméticos y artículos de tocador. b) La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas y equipos relacionados con la cosmetología.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad, está a cargo de Germán Pablo Donnola en calidad de gerente.

9) Organización de la Representación: usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

10) Fiscalización: La fiscalización está a cargo de todos los socios.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 27 49941 Oct. 23

APOHA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento de Cesión: 28 de Julio del 2008.

Socios cedentes: Monteverde Andrés Esteban, argentino, nacido el 03/09/76, comerciante, soltero, domicilio Rodríguez Nº 86, Rosario, D.N.I. 24.859.286, cede, vende y transfiere 1200 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 12.000 (pesos doce mil) y Monteverde Matías José Julián, argentino, nacido el 22/04/74, comerciante, soltero, domicilio Rodríguez Nº 86, Rosario, D.N.I. 23.737.352, cede, vende y transfiere 1200 cuotas de Capital Social de valor nominal \$ 10 c/u, es decir, \$ 12.000

(pesos doce mil). Socios Adquirentes: Wenger Beatriz Clelia, argentina, nacido el 11/10/45, comerciante, casada con el Sr. Hugo Emilio Monteverde, domicilio en Rodríguez Nº 86, Rosario, D.N.I. 05.141.423, cantidad adquirida 1200 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u es decir \$ 12.000 que representa el 30% del Capital Social; Monteverde Hugo Emilio, argentino, nacido el 22/03/44, comerciante, casado con la Sra. Beatriz Clelia Wenger, domicilio Pueyrredón Nº 86, Rosario, D.N.I. 06.137.536, cantidad adquirida 1200 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u es decir \$ 12.000 que representa 30% del Capital Social.

\$ 15 49889 Oct. 23

ALTAVISTA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, 1° de Agosto de 2008, los señores: Daniel Alberto Sara, D.N.I. Nº 13.975.841 y Raúl Orlando Sticca, D.N.I. Nº 20.704.388, únicos socios de "ALTAVISTA SRL", inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 09/01/07 al Tº 158 Fº 594 Nº 52, deciden por unanimidad establecer su nuevo domicilio legal en calle Maipú 2578 de esta ciudad.

\$ 15 49935 Oct. 23

ESQUINA SPORT S.A.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Mauro Luciano Barman, argentino, empresario, DNI 24.586.284, nacido el 20 de julio de 1975, soltero, domiciliado en Córdoba 635 Piso 11 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario; Julio Enrique Barman, argentino, médico, DNI 6.073.834, nacido el 4 de Diciembre de 1947, casado en 1° nupcias con Nilda Soledad Amorós, domiciliado en Italia 407 de la ciudad de Rosario; Nilda Soledad Amorós, argentina, médica, DNI 6.031.512, nacida el 4 de Agosto de 1949, casada en 1° nupcias con Julio Enrique Barman, domiciliada en Italia 407 de la ciudad de Rosario; Rodrigo Martín Messi, argentino, empresario, DNI 27.935.382, nacido el 9 de Febrero de 1980, casado en 1° nupcias con Florencia Parisi, domiciliado en Pasaje Lavalleja 525 de la ciudad de Rosario; y Matías Horacio Messi, argentino, empresario, DNI 29.526.736, nacido el 23 de Junio de 1982, soltero, domiciliado en Avenida del Rosario 678 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 21 de Agosto de 2008.

Denominación: "ESQUINA SPORT S.A."

Domicilio: Bv. Oroño 112 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La instalación, explotación y/o administración de establecimientos deportivos, gimnasios, centros de vida y rehabilitación, consultorios médicos, polideportivos y afines. Enseñanza de deportes; 2) Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante. Compra-venta de toda clase de productos alimenticios, dietéticos, naturistas y/o nutricionales; 3) Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, representación y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios; indumentaria y artículos deportivos; 4) Venta, representación y/u organización de eventos y actividades turísticas y/o deportivas. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5)

del artículo 299º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550.

Capita Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo. La sociedad contará con una dirección técnica médica a cargo de un profesional médico (director médico), designado por la gerencia.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Mauro Luciano Barman, Vicepresidente: Rodrigo Martín Messi, Directores Titulares: Julio Enrique Barman, Nilda Soledad Amoros, Matías Horacio Messi, Jorge Horacio Messi; Director Suplente: Daniel Alberto Cambiaso. Se designa al Doctor Julio Enrique Barman; D.N.I. Nº 6.073.834, matrícula 5385, domiciliado en calle Italia 407 de la ciudad de Rosario; como profesional médico que ocupe la dirección técnica médica de la empresa (Médico Director). Jorge Horacio Messi, argentino, empresario, DNI 12.381.741, nacido el 24 de abril de 1958, casado en 1º nupcias con Celia María Cuccittini, domiciliado en Pasaje Lavalleja 525 de la ciudad de Rosario. Daniel Alberto Cambiaso, argentino, comerciante, DNI 24.350.728, nacido el 22 de Marzo de 1975, soltero, domiciliado en Cortada Gosweiler 66 Bis de la ciudad de Rosario.

§ 81 49855 Oct. 23

HEFU ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumpliendo las disposiciones del art. 10º. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber la modificación del contrato social de HEFU ARGENTINA SRL. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Señores Daniel Alberto Bustos, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 20.207.847, nacido el 14 de setiembre de 1968, casado en 1º nupcias con Gladis Noemí Borlengo, de profesión industrial, domiciliado en calle Pampa Nº 7145 de la ciudad de Rosario y Gustavo Fabián Bustos, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 22.908.047, nacido el 26 de agosto de 1972, casado en 1º nupcias con Vanina Vicente, de profesión industrial, domiciliado en calle Pampa Nº 7145 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de modificación: 10 de setiembre de 2008.

3) Administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 años siendo reelegibles. En tal carácter tienes todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del código Civil y 9º del decreto ley 5965/63.

§ 22 50005 Oct. 23

SL NATURAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. a de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la modificación del acta acuerdo de fecha 11 de agosto de 2006 de SL NATURAL S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Domicilio: el domicilio legal es Colectora y Batería Libertad de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 50003 Oct. 23

CONSTRUCTORA VISTA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 22 de septiembre de 2008.

2) Socios: Cristian Gustavo Lindozzi, argentino, nacido el 16 de marzo de 1971, comerciante, casado en 1° nupcias con María José Bertaina Cimino, con domicilio en calle Mitre 4425 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 22.091.456 y Gonzalo Alberto Cifre, argentino, nacido el 20 de marzo de 1979, Arquitecto, soltero, con domicilio en calle Tucumán 1591, piso 3° departamento H de Rosario, D.N.I. N° 27.093.184.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de CONSTRUCTORA VISTA S.R.L., con domicilio en Tucumán 1591 piso 3° Departamento H, de la ciudad de Rosario por un lapso de 10 años.

4) Objeto: construcción, remodelación y restauración, compra venta, locación y permuta de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de toda actividad enunciada en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19.550.

5) Capital: 120.000 (pesos ciento veinte mil) dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) c/u, integrado de la siguiente manera: * Cristián Gustavo Lindozzi, suscribe la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), integrando \$ 15.000 (pesos quince mil) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (Dos) años de la fecha. * Gonzalo Alberto Cifre, suscribe la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), integrando \$ 15.000 (pesos quince mil) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (Dos) años de la fecha.

6) Administración, dirección y representación: a cargo del Socio Gerente Cristián Gustavo Lindozzi.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de Julio de cada año.

\$ 36 49904 Oct. 23

AGRUPACION 3 S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de AGRUPACION 3 S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Cristian Sergio Corsi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.322.951, nacido el 13 de diciembre de 1977, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Balcarce N° 1070, 1° F, de la ciudad de Cañada de Gómez; María del Carmen Vuletich, de nacionalidad argentina, L.C. N° 5.805.346, nacida el 9 de octubre de 1949, viuda de Miguel Angel Borbotti, de profesión comerciante, domiciliada en calle Necochea N° 861, de la ciudad de Cañada de Gómez, y Valeria Lorena Borbotti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.779.004, nacida el 27 de junio de 1985, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Necochea N° 861, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24/08/08.

3) Denominación social: "AGRUPACION 3 S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Balcarce N° 1070, 10 F, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: I) Panadería: mediante la industrialización, fabricación y elaboración de

productos de panadería y confitería fina; II) Transporte de Cargas Generales y Refrigeradas: mediante el transporte terrestre de carga con vehículos propios o de terceros, refrigerados o no mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; y en forma complementaria demás servicios derivados de la realización de las actividades de transporte, tales como depósito y embalaje.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 90.000, dividido en 9.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Sergio Corsi suscribe 3.600 cuotas sociales que representan \$ 36.000; Valeria Lorena Borbotti 3.600 cuotas sociales que representan \$ 36.000 y Cristian Sergio Corsi 1.800 cuotas sociales que representan \$ 18.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Cristian Sergio Corsi, que hará uso de la firma social en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 54,30 49910 Oct. 23

EQUIPAMIENTO AUTOMOTOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: EQUIPAMIENTO AUTOMOTOR S.A.

Fecha del Instrumento: 18 de setiembre de 2008.

Domicilio: Cabrera N° 4818 Rosario. Pcia. De Santa Fe.

Administración: a cargo de un Directorio un miembro titular y un miembro suplente que duran en el cargo tres ejercicios.

Organización de la representación social: La representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Con todas las atribuciones de Ley. Representa y obliga a la sociedad. Uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio. Designación: Se designa por asamblea de accionistas del 18/09/08 como un único Director Presidente del directorio a Juan José Albanesi, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1966, casado en 1° nupcias con María de Rosario Zárate Ruiz, titular del D.N.I. N° 18.030.742, de profesión comerciante, domiciliado en Rosario, calle Suipacha N° 1155 3° Piso. Se designa como director Suplente a Rogelio Raúl Albanesi, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1939, casado en 1° nupcias con Ana María Rodríguez, titular de L.E. 6.123.516, de profesión comerciante, domiciliado en Rosario, en calle Suipacha N° 1155 P.B.; siendo los consignados los domicilios a los efectos del art. 256 último párrafo L S.

Rosario octubre 2008. Registro Público de Rosario Expte./08. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 20 49980 Oct. 23

MEV DEVELOPMENT S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosado, Pcia. de Santa Fe a los 23 de Setiembre del 2008, entre: la Sra. Olga Liliana Bruno de Vallaro, nacida el 01/01/1951, viuda, argentina, comerciante, domiciliado en calle Bv. Oroño 1393 Piso 8 Depto B, L.C. 6.433.388 y la Sra. Georgina Alejandra Vallaro, nacida el 17 de Marzo de 1973, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Moreno 881 3° 2° D.N.I. 23.242.173, ambas residentes en la ciudad de Rosario y hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada quedando redactada de la siguiente manera:

Denominación Social: MEV DEVELOPMENT S.R.L.

Domiciliado: Bv. Oroño 1393 Piso 8 Depto B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto realizar las siguientes actividades a) Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales b) Implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados en las condiciones descriptas en a); c) Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, d) Desarrollo de software a medida, cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros; e) Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes; f) Desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP); g) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino a mercados externos; h) Desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores

(software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, máquinas y, dispositivos de instrumentación y control. La totalidad de los servicios serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales.

Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: En \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una.

Administración y Representación: será ejercida por el Sra. Olga Liliana Bruno de Vallaro y la Sra. Georgina Alejandra Vallaro.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

§ 61 49956 Oct. 23

LA FLORIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría del Dr. Hugo Orlando Vigna, en los autos, caratulados: "La Florida S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. 2934/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto "Rosario, 23 de Septiembre de 2008. Hechos los aportes de ley, publíquese. Fdo. Dr. Vigna (Secretario)", (La Florida S.A. s/Inscripción de Directorio) haciéndose saber que por Acta de Directorio N° 520 han quedado designados los integrantes del nuevo directorio de la firma LA FLORIDA S.A. Enrique Antonio Patetta, Rafael Martínez Marcos, Enrique Jorge Patetta, Jorge Eugenio Patetta, Pedro Martínez Belli, María Susana Barbieri, Graciela Teresa Sánchez, Héctor Aldo Miglietta y Edgardo Fernando Sánchez como Directores y Antonio Marchiaro y Rina G. Brisighelli como Síndico titular y suplente respectivamente. Hugo Orlando Vigna, secretario.

§ 18 49977 Oct. 23

SYSPLAN S.A.

ESTATUTO

Socios: Modesto Oscar Mario, 48 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en calle Maipú N° 1641 Depto. 2° de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Romero Alejandro Francisco, 45 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cortada Ricardone 1290, 5° Piso "A", de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 4 de Agosto de 2008.

Denominación: SYSPLAN S.A.

Domicilio Legal: Maipú 1641 Depto 2, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: desarrollo y venta de software y de servicios relacionados con sistemas de cómputos.

Duración: Treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: treinta mil pesos (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de un peso (\$ 100) cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de un (1) ejercicio: Presidente, Oscar Mario Modesto y Director Suplente, Alejandro Francisco Romero.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 15 49858 Oct. 23

GESEO S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Ana Inés Prémoli, argentina, nacida el 6 de abril de 1975, casada en 1° nupcias con Fernando Adrián Mauro, de profesión diseñadora gráfica, domiciliada en calle Rioja N° 634 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 24.282.734 y Juan Carlos Malvicini, argentino, nacido el 13 de agosto de 1966, casado en 1° nupcias con Jorgelina Mussini, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Balcarce N° 1230 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 17.807.348

2. Fecha del instrumento de constitución: 6 de octubre de 2008.

3. Denominación social: GESEO S.R.L.

4. Domicilio: Santa Fe 837 entrepiso 2 oficina 4, Rosario.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción y mantenimiento de obras civiles públicas y/o privadas, por cuenta propia y/o de terceros y las actividades vinculadas al rubro de la construcción referidas a compra y traslado de materiales y provisión de mano de obra como así también la ejecución y mantenimiento de instalaciones mecánicas, electromecánicas y electrónicas. Además, también tendrá por objeto la administración de fideicomisos con las limitaciones del art. 5 de la ley 24441 y el asesoramiento técnico y profesional relacionados con obras de ingeniería.

6. Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: ochenta mil pesos (\$ 80.000)

8. Administración y Fiscalización: a cargo de Juan Carlos Malvicini, D.N.I. N° 17.807.348, socio gerente quien actuará en forma individual.

9. Organización de la representación: usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" precedidas de la denominación social.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 25 49856 Oct. 23

FLYING TIME S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 de junio de 2008

, Miguel Angel Gómez y Antonio Pablo Emilio Arfelli, como únicos socios de FLYING TIME S.R.L., y Carlos David Picinato, argentino, DNI N° 26.590.495, nacido el 24 de abril de 1979, aviador, soltero, domiciliado en Laprida 131 de Melincué y Nahuel Gaspar Gómez, argentino, DNI N° 33.323.392, nacido el 2 de enero de 1988, empleado, soltero, emancipado por escritura N° 193 inscripta el 13/12/06 al N° 1525, T.V. F.1525, año 2006, domiciliado en Jorge Newbery 1774 de Funes, deciden lo siguiente:

1. Antonio Pablo Emilio Arfelli, vende, cede y transfiere sesenta (60) cuotas de capital, representativas de Pesos seiscientos (\$ 600) a Carlos David Picinato y sesenta (60) cuotas de capital que equivalen a Pesos seiscientos (\$ 600) al señor Nahuel Gaspar Gómez.

2. Se modifica la cláusula quinta: Capital: Miguel Angel Gómez, Pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800), Nahuel Gaspar Gómez, Pesos seiscientos (\$ 600) y Carlos David Picinato, Pesos seiscientos (\$ 600).

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 15 49962 Oct. 23

LE SERVICE S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Contrato Social: 19 de Setiembre de 2008.

2) Socios: D'Andrea Concepción de 66 años de edad, nacida el 19 de septiembre de 1942, casada en 1° nupcias con Graziano Marano, domiciliada en calle Humberto Primo 1069 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI n° 93.495.785, de nacionalidad Italiana y la Sra. Amantini Alicia Eugenia, de 61 años de edad, nacida el 19 de Agosto de 1947, soltera, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 3235 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI n° 5.700.614, de nacionalidad Argentina. Ambos Comerciantes, Hábiles para contratar.

3) Razón Social: LE SERVICE S.R.L.

4) Domicilio Legal: Juan Manuel de Rosas 3235, departamento 2 , Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social la reparación y servicios rápidos para el automotor.

6) Capital social: El capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos Cuarenta mil (o sea \$ 40.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos diez cada una (\$ 10 c/u) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. D'Andrea Concepción suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, o sea suscribe dos mil cuotas de capital social de pesos diez cada una que representa un total de pesos veinte mil (o sea \$ 20.000) y la Sra. Amantini Alicia Eugenia suscribe el cincuenta por ciento restante (50%) del capital social, o sea suscribe dos mil cuotas de capital social de pesos diez cada una que representa un total de pesos veinte mil (o sea \$ 20.000). La integración del capital es en efectivo y se integra en este acto un 25% (veinticinco por ciento), comprometiéndose los socios a integrar el saldo pendiente de integración también en efectivo dentro de los plazos establecidos por la Ley 19.550.

7) Plazo de duración: Diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Dirección: Estará cargo de ambos socios, quienes la asumen con el cargo de Socio gerente. El Uso de la firma social para cualquier acto o contrato inherente a la sociedad necesitará la firma indistinta del socio gerente precedida de la denominación de la sociedad LE SERVICE S.R.L., que estamparan en sello o de su puño y letra.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

§ 46 49972 Oct. 23

HELADOS POI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos tramitados por Exp. N° 403 F° 13 Año 2008. Helados POI S.R.L s/Reconducción se ha ordenado la siguiente publicación:

Acta de Asamblea: de fecha veinte días de agosto de dos mil ocho por unanimidad, los socios de Helados POI S.R.L., deciden reconducir la sociedad por el término de diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, con modificación de la cláusula segunda dando término de duración a la sociedad de diez años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio y ratificación de las demás cláusulas del contrato social inscripto al N° 775 F° 187 vto. del Libro II de SRL. Leg. 4611 del 21/11/1994.

Del contrato social:

1) Fecha de acta constitutiva: 20 de agosto de 2008.

2) Integrantes de la sociedad: Carlos Alberto Poi: argentino, nacido el 17 de abril de 1949, materno Berra, casado en 1° nupcias con Susana Hilda Marino, LE N° 6.613.864, industrial, domiciliado en Av. Santa Fe 849 de Rafaela; Susana Hilda Marino: argentina, nacida el 19 de mayo de 1952, de apellido materno Bernhardt, casada en 1° nupcias con Carlos Alberto Poi, DNI 10.154.199, industrial, domiciliada en Av. Santa Fe 849 de Rafaela y María Julia Poi: argentina, nacida el 7 de febrero de 1975, materno Marino, soltera, estudiante, domiciliada en Av. Santa Fe 849 de Rafaela.

3) Denominación: HELADOS POI S.R.L.

4) Domicilio legal: Av. Santa Fe 848 de Rafaela (Santa Fe).

5) Duración: diez (10) años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: la industrialización y/o comercialización de helados y postres helados, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación y/o exportación de los mismos o de las materias primas y/o envases componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este documento.

7) Capital social: treinta mil pesos (\$ 30.000) dividido en treinta cuotas de capital de valor nominal de \$ 1.000 cada una de ellas totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones Carlos Alberto Poi: 12 cuotas; Susana Hilda Marino: 12 cuotas y María Julia Poi: 6 cuotas. La integración de aportes la efectúan con bienes distinto de numerario de acuerdo con el inventario que certificado por profesional en Ciencias Económicas forma parte integrante del presente documento.

8) Administración: y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los socios Carlos Alberto Poi y Susana Hilda Marino quienes revisten carácter de gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 15 de octubre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 32,85 49949 Oct. 23

INDUSTRIAS BROKER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. Celeste Rosso, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL conforme al art. 10 de la ley 19550, según resolución del día 15 de octubre de 2008.

Socios: Damián Alejandro Sava, argentino, DNI 29.113.096, nacido el 17 de noviembre de 1981, soltero, comerciante, domiciliado en López 1266 Venado Tuerto, Ignacio Tomás Sava, argentino, DNI 28.082.199, nacido el 14 de mayo de 1980, soltero, comerciante, domiciliado en López 1266 Venado Tuerto.

Fecha del instrumento: 1° de septiembre de 2008.

Denominación: INDUSTRIAS BROKER S.R.L. Domicilio: 2 de abril 1290 Venado Tuerto.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, montaje, exportación e importación de estructuras metálicas y accesorios destinados al acopio y/o manejo de cereales y/o cualquier otro producto susceptible de ser almacenado, clasificado, curado o aireado para su posterior disposición.

Duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Cien mil pesos dividido en cien cuotas de mil pesos cada una aportado por los socios en partes iguales.

Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando, en caso de pluralidad en forma indistinta, cualquiera de ellos, salvo para la enajenación de bienes registrables en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de todos ellos. En cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina y demás instituciones bancarias, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a terceros por negocios ajenos a la sociedad. Gerente designado: Damián Alejandro Sava.

Representación: A cargo de todos los socios con amplias facultades.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 43 49903 Oct. 23

A.G.L.P S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1 Socios: Maine Gabriel Martín de apellido materno Voisard, fecha de nacimiento 21 de Agosto de 1969, casado en 2° nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en A Brown 1846 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, DNI 20.889.912 y Ferrero Andrea Silvina de apellido materno Bastide, fecha de nacimiento 8 de Marzo de 1972, casada en 1° nupcias, argentina, ama de Casa, domiciliada en Balcarce 1207 de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe DNI 22.144.683.

2 Fecha de Contrato: 11 de Septiembre de 2008.

3 Denominación social: A.G.L.P. S.R.L.

4 Domicilio Social: Dr. José B. García N° 1215 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, maquinarias, válvulas, reguladores y accesorios para gases industriales, gas natural y gas licuado de petróleo, ya sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero. La sociedad tendrá también como objeto comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias (de cualquier clase) preñar de vestir y calzados ya sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independiente tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Realizar transporte de mercaderías

y bienes muebles en general, recibir y dar comisiones, consignaciones, representaciones, marcas, diseños y modelos industriales.

6 Plazo: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas partes de \$ 10 de valor nominal cada una.

8 La administración estará a cargo de un gerente. Gerente socio: Maine Gabriel Martín.

9- Representación: A cargo del socio-gerente. Maine Gabriel Martín.

10 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 15 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 49926 Oct. 23

METALURGICA ARTEAGA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2008 se ha resuelto aumentar el capital en la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000). A tales efectos se emitirán 550.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$ 1, de 5 (cinco) votos cada una, de las cuales 170.000 se integraran con la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste al Capital que surge del último Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2007 y 380.000 en dinero en efectivo y de la siguiente manera: el 35% dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación convocando a suscribir; el 35% hasta el último día del mes de febrero de 2009 y el 30% hasta el último día del mes de mayo de 2009. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las 380.000 acciones a integrarse en efectivo y en las condiciones expuestas, dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación (art. 194 Ley de S.C.) Vencido dicho plazo habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer. Todo lo expuesto se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral.

Arteaga, setiembre de 2008. El Directorio: Presidente: Norberto J.G. Malvestiti.

\$ 66 49841 Oct. 23 Oct. 27

AREMAT PUERTO S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados "AREMAT PUERTO S.R.L. s/Prorroga, Modif. Art. 3°", Expte. N° 949/08; los integrantes de la Entidad: María Paula Rodeles, D.N.I. N° 24.523.508, domiciliada en calle Corrientes N° 865 de la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes y Alcira Isabel Clement, L.C. N° 5.080.472, domiciliada en calle Alberti N° 839 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 19 de setiembre del año 2.008 han resuelto lo siguiente: AREMAT PUERTO S.R.L. Prorroga, Modif. Art. 3°

Socios: María Paula Rodeles, C.U.I.T. N° 27-24523508-4, argentina, D.N.I. N° 24.523.508, casada, comerciante, nacida el 2 de junio de 1.975, domiciliada en calle Corrientes N° 865 de la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes y Alcira Isabel Clement, C.U.I.T. N° 27-05080472-6, argentina, L.C. N° 5.080.472, casada, comerciante, nacida el 21 de marzo de 1.945, domiciliada en calle Alberti N° 839 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato: 19 de setiembre 2.008.

Plazo de Duración: 30 (treinta) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 16 de octubre de 2.008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 49946 Oct. 23

PROCA-D S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley el siguiente Edicto que en autos caratulados: PROCA D S.R.L. s/Contrato (Expte. Nº 944/08) se constituye una Sociedad Responsabilidad Limitada cuyo contrato en lo principal y pertinente reza:

1) Lugar y fecha: 01/10/08 Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Socios: Rafael Ricardo Prono, D.N.I. 20.167.148, argentino, apellido materno Hernández, nacido el 21 de noviembre de 1.968, odontólogo, casado en 1º nupcias con María Victoria Peña, con domicilio en calle San Martín 3124 de la ciudad de Santa Fe y Ulises Miguel Caggiano, D.N.I. 24.292.983, argentino, apellido materno Puccio, nacido el 18 de octubre de 1.975, técnico laboratorista, estado civil soltero, con domicilio en calle Llerena 2632 de la ciudad de Santa Fe.

3) Razón Social: PROCA-D S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: prestación de servicios relacionados con la odontología a profesionales de la rama y a terceros, lo que será ejercido por profesionales con incumbencia en la materia.

7) Capital Social: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera: Rafael Ricardo Prono suscribe e integra 325 (trescientos veinticinco) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, o sea \$ 32.500 (Pesos treinta y dos mil quinientos) y el socio Ulises Miguel Caggiano suscribe e integra 175 (ciento setenta y cinco) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, o sea \$ 17.500 (pesos diecisiete mil quinientos).

8) Administración y Representación: La administración será ejercida por una o más personas, socios o no, que revestirán el carácter de gerente durando en sus funciones dos ejercicios pudiendo ser reelegibles.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios o de quienes designen.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de septiembre de cada año.

11) Designación de autoridades: Se designa como socio gerente al Señor Rafael Ricardo Prono, DNI. 20.167.148.

12) Fijación sede social: Por unanimidad se fijo la sede social en calle Obispo Gelabert 2678 planta alta de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Santa Fe, 15 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 44 49865 Oct. 23

ALCAEM S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación en autos

caratulados: "ALCAEM S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades. Expte. N° 898/08", conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950, que en su parte principal reza;

1) Socios: Bernardo Gregorio Alemán, nacido el 25 de mayo de 1949, DNI. 7.837.963, nacionalidad argentino, casado en 1° nupcias con Marta Beatriz Canal, de profesión Ingeniero Prod. Agropecuario, domiciliado en Entre Ríos 3362 de la ciudad de Santa Fe, Federico Andrés Canal, nacido el 28 de junio de 1.984, DNI. 30.961.759, nacionalidad argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Cuba entre Guatemala y Panamá de la localidad de Sauce Viejo, Luciano Andrés Baroni, nacido el 14 de mayo de 1.983, DNI. 30.166.113, de nacionalidad argentino, soltero, empleado, domiciliado en Gutiérrez 1956 de la ciudad de Santa Fe, Estela Haydeé Luisa Canal, nacida el 29 de agosto de 1.957, DNI. 13.190.323, de nacionalidad argentina, casada en 1° nupcias con Rufino Pedro Schmidt, empleada, domiciliada en Villa California Km. 4,5 de la localidad de San José del Rincón, María Carolina Schmidt Canal, nacida el 4 de abril de 1.979, DNI. 27.148.286, de nacionalidad argentina, soltera, empleada, domiciliada en Balcarce 930 de la ciudad de Santa Fe, José Ignacio Schmidt, nacido el 23 de setiembre de 1.981, DNI. 28.925.945, de nacionalidad argentino, soltero, empleado, domiciliado en Balcarce 930 de la ciudad de Santa Fe, María Florencia Schmidt, nacida el 25 de febrero de 1.985, DNI. 31.092.344, de nacionalidad argentina, soltera, estudiante, domiciliada en Balcarce 930 de la ciudad de Santa Fe, Marta Beatriz Canal, nacida el 26 de octubre de 1.959, DNI. 13.676.242, de nacionalidad argentina, casada en 1° nupcias con Bernardo Gregorio Alemán, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Entre Ríos 3362 de la ciudad de Santa Fe, Laura Graciela Canal, nacida el 11 de diciembre de 1.961, DNI. 14.538.454, de nacionalidad argentina, casada en 1° nupcias con Carlos Antonio Marzoni, ama de casa, domiciliada en San Lorenzo 1271 de la ciudad de Santa Fe y Pablo Enrique Canal, nacido el 1° de diciembre de 1.668, DNI. 20.167.161, de nacionalidad argentino, casado en 1° nupcias con Silvia Beatriz Maragno, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Corrientes 3332 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de junio de 2008.

3) Denominación: ALCAEM S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: desarrollar actividades de compraventa, construcción, administración de inmuebles, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, con exclusión de toda actividad prevista en el artículo 299, inc.4 de la Ley 19550 y las propias de los corredores inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 40 49866 Oct. 23

EMPRESA LAGUNA PAIVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados "EMPRESA LAGUNA PAIVA SRL, s/cesión de cuotas, modificación cláusulas 5º del Contrato Social y texto ordenado", expediente n° 859/08, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, el día 4 de julio de 2008 se reúnen los señores Juan Carlos Alliot, DNI. N° 06.250.194; Celia Guadalupe Oreggioni, DNI n° 04.838.060; Ximena Alliot, DNI N° 20.432.302; Gustavo Germán Alliot, DNI N° 22.418.841; Cristian Omar Alliot, DNI N° 23.321.185; Pablo Juan Alliot, DNI N° 26.382.384 y María de los Milagros Alliot, DNI N° 30.864.871, quienes, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales.

Juan Carlos Alliot cede y transfiere la cantidad de 10.000 cuotas sociales, los que representa el 100% de su participación en el Capital Social de la firma Empresa Laguna Paiva S.R.L.

Ximena Alliot adquiere la cantidad de 2.000 cuotas sociales de la firma Empresa Laguna Paiva S.R.L; Gustavo Germán Alliot adquiere la cantidad de 2.000 cuotas sociales de la firma Empresa Laguna Paiva S.R.L; Cristian Omar Alliot adquiere la cantidad de 2.000 cuotas sociales de la firma Empresa Laguna Paiva S.R.L; Pablo Juan Alliot adquiere la cantidad de 2.000 cuotas sociales de la firma Empresa Laguna Paiva S.R.L y María De Los Milagros Alliot adquiere la cantidad de 2.000 cuotas sociales de la firma Empresa Laguna Paiva S.R.L.

Nueva redacción del artículo modificado:

Quinto: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos) dividido en 40.000 (Cuarenta

mil) cuotas sociales de 10 (Diez pesos) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: Celia Guadalupe Oreggioni la cantidad de 10.000 (Diez mil) cuotas sociales; Ximena Alliot la cantidad de 6.000 (Seis mil) cuotas sociales; Gustavo Germán Alliot la cantidad de 6000 (Seis mil) cuotas sociales; Cristian Omar Alliot la cantidad de 6.000 (Seis mil) cuotas sociales; Pablo Juan Alliot, la cantidad de 6.000 (Seis mil) cuotas sociales María De Los Milagros Alliot la cantidad de 6.000 (Seis mil) cuotas sociales.

Santa Fe, 29 de Setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 32 49923 Oct. 23

EMPRESA MONTE VERA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados "Empresa Monte Vera S.R.L. s/cesión de cuotas, modificación cláusulas 5º del Contrato Social y texto ordenado", expediente n° 855/08, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, el día 4 de julio de 2008 se reúnen los señores Juan Carlos Alliot, DNI. N° 06.250.194; Ximena Alliot, DNI N° 20.432.302; Gustavo Germán Alliot, DNI N° 22.418.841; Cristian Omar Alliot, DNI N° 23.321.185; Pablo Juan Alliot, DNI N° 26.382.384 y María de los Milagros Alliot, DNI N° 30.864.871, quienes, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales.

Juan Carlos Alliot cede y transfiere la cantidad de 3.370 (Tres mil trescientas setenta) cuotas sociales, lo que representa el 100% de su participación en el Capital Social de la firma Empresa Monte Vera S.R.L.

Ximena Alliot adquiere la cantidad de 674 cuotas sociales de la firma Empresa Monte Vera S.R.L.; Gustavo Germán Alliot adquiere la cantidad de 674 cuotas sociales de la firma Empresa Monte Vera S.R.L.; Cristian Omar Alliot adquiere la cantidad de 674 cuotas sociales de la firma Empresa Monte Vera S.R.L.; Pablo Juan Alliot adquiere la cantidad de 674 cuotas sociales de la firma Empresa Monte Vera S.R.L. y María De Los Milagros Alliot adquiere la cantidad de 674 cuotas sociales de la firma Empresa Monte Vera S.R.L.

Nueva redacción del artículo modificado:

QUINTO: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de \$ 61.200 (Sesenta y un mil pesos) dividido en 6.120 (Seis mil ciento veinte) cuotas sociales de \$ 10 (Diez pesos) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: Ximena Alliot la cantidad de 1.224 (Un mil doscientos veinticuatro) cuotas sociales; Gustavo Germán Alliot la cantidad de 1.224 (Un mil doscientos veinticuatro) cuotas sociales; Cristian Omar Alliot la cantidad de 1.224 (Un mil doscientos veinticuatro) cuotas sociales; Pablo Juan Alliot la cantidad de 1.224 (Un mil doscientos veinticuatro) cuotas sociales y: María De Los Milagros Alliot la cantidad de 1.224 (Un mil doscientos veinticuatro) cuotas sociales. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 30 49921 Oct. 23

LOGISTICA TRANSCAR S.R.L.

DEIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "LOGISTICA TRANSCAR S.R.L. s/Designación de Gerente", Expte. N° 858/08, se resuelve la siguiente publicación: En la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil ocho, reunidos el señor Marcelo Rubén Carlos Gioria, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1964, D.N.I. N° 17.096.214, domiciliado en 9 de Julio 2075 P.B. de la ciudad de Santo Tomé, casado, empleado, C.U.I.T. 20-17096214-2 y el señor Diego Antonio Mendicino, argentino, nacido 2 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.972.126, domiciliado en 9 de Julio 2075 P.A. de la ciudad de Santo Tomé, casado, bioquímico,

C.U.I.L. 23-21972126-9; y en carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "LOGISTICA TRANSCAR S.R.L." inscripta en el Registro Publico de Comercio el 29 de mayo de 2003, bajo el N° 843 al folio 239 del libro 15 de S.R.L., deciden inscribir en el Registro Público de Comercio el Acta N° 1 del libro de Actas N° 1 en donde se designa el gerente de la sociedad; la cual se transcribe a continuación:

Acta N° 1; En la ciudad de Santo Tomé, siendo el día 2 de octubre del año 2003, reunidos la totalidad de los socios se decide en forma unánime la designación como socio gerente de Logística Transcar S.R.L. del Sr. Marcelo Rubén Gioria, D.N.I. N° 17.096.214, domiciliado en calle 9 de Julio 2075, Santo Tomé, dando de esta forma por cumplido lo expuesto en el artículo quinto del contrato social. Dando plena conformidad de lo anteriormente expuesto, se procede a la firma de la presente acta por parte de todos los socios.

Santa Fe, 8 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 49884 Oct. 23
